GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

12 ABR. 2018
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 26 de marzo de 2018

ACTA Nº 1043/2018

Resolución N° 10

"POR LA CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 03 AL CONTRATO 062/2016, CELEBRADO CON LA FIRMA IMPORTADORA DE NEUMÁTICOS RODAR S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2016 <ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO>"

VISTO:

La Comunicación Interna UOC-AL N° 133/2018, de fecha 13 de marzo de 2018, emitida por la Unidad de Asuntos Legales, dependiente de la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones e ingresada a la Secretaría General en fecha 14 de marzo de 2018, firmada por el Abg. Diego Valdez, Jefe de la Unidad de Asuntos Legales y por el Abg. Carlos Ocampos, Asesor de la UOC, por la cual se remiten los antecedentes de la Adenda N° 03 al Contrato N° 062/2016, celebrado con la firma IMPORTADORA DE NEUMÁTICOS RODAR S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 02/2016 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", a los efectos de ampliar la vigencia del Contrato, y;

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Autorizar** al Presidente del Directorio la suscripción de la Adenda N° 03 al Contrato 062/2016, celebrado con la firma IMPORTADORA DE NEUMÁTICOS RODAR S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 02/2016 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", con el objeto de ampliar la vigencia del Contrato Principal por un plazo de 90 (noventa) días calendarios; debiéndose ampliarse la vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, en los términos establecidos en la Circular DNCP N° 01/2017.

Artículo 2º. **Encomendar** a la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones, la gestión y redacción de la Adenda.

Artículo 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Marta Suárez V.
Secretaria General
ESSAP S.A.

Abg. Carlos José Arce López
Presidente ESSAP S.A.